

Quito, 03 de diciembre de 2014

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sra. RUTH MARGARITA NOROÑA LASCANO, casada; en calidad de cesionario la Sr. HECTOR FERNANDO NOROÑA LASCANO, de estado civil Divorciado; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

La Sra. Ruth Margarita Noroña Lascano, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de Un dólar Estados Unidos de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontanea cede a favor del Sr. Hector Fernando Noroña Lascano, por lo tanto transfiere a su favor diez acciones del valor nominal de un dólar Estado Unidos de América.

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Un Dólar De los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes.

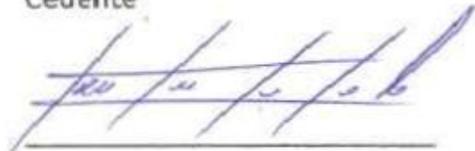
Atentamente



Sra. Ruth Margarita Noroña Lascano

CI: 1711507820

Cedente



Sr. Roberto Xavier Loachamin Ayala

CI: 1711364602

Cedente



Sr. Hector Fernando Noroña Lascano

CI: 1712659091

Cesionario